	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: COFAC - BACOF

FECHA INFORME: Día: 03 Mes: SEPTIEMBRE Año: 2021

CONTRATO N°. 041-00-B-COFAC-BACOF-2021

CONTRATISTA: SESMEDICAL LTDA

VALOR DEL CONTRATO: 7.140.000 COP

FORMA DE PAGO:
LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC pagará al Contratista el valor del contrato así: Valor total del contrato con cargo al PAC del mes de NOVIEMBRE de 2021.
Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Nota 2: Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en lo especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE
Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos:
1. Factura en Original por valor total del contrato.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción
5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II.
6. Las demás que ordene la Ley, el Reglamento y los demás documentos del proceso contractual.

FECHA FIRMA: Día 28 Mes ABRIL Año 2021

OBJETO DEL CONTRATO:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL SISTEMA DE OXÍGENO DE LA CÁMARA DE ALTURA DE LA DIRECCIÓN DE MEDICINA AEROESPACIAL DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA

CONTRATO MODIFICATORIO

FECHA DE FIRMA: NO APLICA

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: NO APLICA

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 19-05-2021 hasta el 30-09-2021

Porcentaje Avance en tiempo: 80 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 0 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: NINGUNO

Porcentaje de pagos realizados: 0 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
ANDRÉS LOAIZA CORTEZ	DIRECTOR DE INGENIERÍA Y SOPORTE TÉCNICO	INGENIERO ELECTRÓNICO
HAROLD TRIANA CARTAGENA	TECNÓLOGO MECÁNICO	TECNÓLOGO MECÁNICO

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____
_____
_____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X_. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____
_____
_____
_____
_____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X_ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí _X__

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

_____
_____
_____
_____
_____

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

A LA FECHA, EL CONTRATISTA NO HA REALIZADO TRABAJOS TÉCNICOS, TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA FICHA TÉCNICA DEL PROCESO, SE INDICA QUE LOS TRABAJOS SE DEBEN REALIZAR EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

A LA FECHA NO SE HAN REALIZADO TRÁMITES DE PAGO DEL CONTRATO

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

El contratista deberá realizar la visita de mantenimiento preventivo que incluya mínimo las siguientes actividades, así:

SISTEMA DE OXIGENO

- Calibración (variable acreditada) de dos (02) manómetros de 0-600 PSI conexión 1/4" y Tres (03) manómetros de 0-3000 PSI conexión 1/4" (02) Válvulas de sobre presión, (02) reguladores de alta presión (02) manómetros de alta presión de manifold. Así mismo, entrega del certificado de calibración por cada dispositivo, cumpliendo con la normatividad vigente aplicable en metrología para el caso. Sin costo para la FAC.
- Montaje y desmontaje de los manómetros para traslado a laboratorio de calibración de presión.
- Prueba de estanqueidad (de mínimo 24 horas) se debe efectuar marcación de presión en manómetros y verificación de modificación posterior a 24 horas, los resultados deben ser relacionados en el informe de mantenimiento final.
- Verificación y corrección de fugas, pruebas en todo el sistema desde en manifold principal hasta los reguladores de oxígeno en busca de fugas.
- Ajuste de conexiones de llegar a presentarse fugas de oxígeno en el sistema.
- Corrección de soldaduras (si se requiere) de llegar a presentarse desajuste de componentes o fugas.
- Limpieza general de todo el sistema con componentes no inflamables.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- En coordinación con el supervisor del contrato, establecer la fecha dentro del mes de septiembre de 2021 (de acuerdo a plan quinquenal de mantenimiento establecido) para la realización de la visita de mantenimiento teniendo en cuenta la disponibilidad de la Cámara de Altura por parte de la Dirección Medicina Aeroespacial – DIMAE.
- Posterior a la visita de mantenimiento preventivo, deberá entregar el informe correspondiente a las actividades con el fin de corroborar y hacer el respectivo seguimiento, este documento se constituye en requisito para efectuar el pago por los servicios prestados, al supervisor del contrato.
- Después de efectuada la visita de mantenimiento preventivo y con base en ella, el proveedor deberá realizar una evaluación técnica acerca de las necesidades de repuestos o mantenimientos correctivos que puedan requerir el sistema objeto del proceso e informar al Supervisor del Contrato el cual deberá entregarse como anexo del informe de las actividades ejecutadas
- Dar una garantía mínima de tres (03) meses contados a partir del plazo de ejecución para el contratista.

- Hacer visitas adicionales correctivas que puedan generarse o se deriven de la prestación del servicio durante el tiempo de garantía del servicio que se requieran de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato, deberán ser atendidas o dar respuesta dentro de las 24 horas siguientes al llamado por parte del supervisor del contrato. Estas visitas correctivas estarán limitadas a las actividades realizadas y partes cambiadas durante el mantenimiento realizado.

- Los gastos por concepto de transporte y desplazamiento del técnico y/o ingeniero, así como de la herramienta necesaria hasta las instalaciones del DIMAE en CATAM para efectuar los servicios técnicos, se encuentran a cargo del contratista.

- El personal técnico del contratista deberá tener la idoneidad, capacidad y conocimiento necesario para efectuar el mantenimiento de los equipos objeto del contrato.

- Atender las recomendaciones del supervisor, relacionadas con el objeto contractual.

- Constituir las pólizas, y en caso de ser necesario actualizarlas.

- Cargar la factura y demás documentos necesarios para el pago en la plataforma SECOP II.

- De conformidad con lo estipulado en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003,1562 de 2012 el Decreto 0723 de 2013, decreto 780 de 2016 y decreto 1833 de 2016, dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, para lo cual deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas antes indicados en la forma prevista en la invitación pública.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FRENTE AL COVID

- El contratista debe garantizar para el presente contrato el cumplimiento del protocolo de bioseguridad y cumplir con lo establecido en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional en la activación de contratos y normas vigentes en esta materia.

ESPECIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- El contratista deberá informar con antelación a la prestación del servicio, estipulado para las semanas 3 y 4 del mes de septiembre de 2021, las placas de los vehículos que ingresarán a la institución a realizar el mantenimiento preventivo del sistema de oxigeno de la Cámara de Altura.

- Hacer entrega de acuerdo a lo solicitado por la supervisión del contrato de los documentos necesarios para la realización del estudio de seguridad del personal que se desplazara a efectuar las labores de mantenimiento.

- Contar con las herramientas necesarias para la adecuada intervención del sistema.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: __X__

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	T2. JEISON JESÚS ALTAMAR DÍAZ
FIRMA:	Jeison Altamar
C.C. No.	1129583640 DE BARRANQUILLA
DEPENDENCIA:	COFAC - BACOF

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.